

# Factura

JUSTO RICARDO, DIAZ DE LEON REGIL  
Nit Emisor: 6486533  
LIC. JUSTO RICARDO DIAZ DE LEON REGIL, ABOGADO Y NOTARIO  
7 AVENIDA 7-78 EDIFICIO CENTROAMERICANO 1005, zona 4,  
Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 7182597  
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
0A02B613-3FF8-4BAF-A082-A876425C058E  
Serie: 0A02B613 Número de DTE: 1073236911  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ago-2020 09:30:02  
Fecha y hora de certificación: 13-ago-2020 09:30:02  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/08/2020) al (31/08/2020), según contrato número (DGE-52-2020).	8,000.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	8,000.00	IVA 857.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

  

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía

Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía

## INFORME AGOSTO

Guatemala, 31 de agosto de 2020

**Ingeniero**  
Edward Enrique Fuentes López  
**Director General**  
**Dirección General de Energía**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-52-2020** de prestación de *servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL*, fueron realizadas

conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-52-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. **Asesorar en la redacción de actas, providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes, relacionados con las solicitudes anteriormente indicadas:**
  - Expediente número 157-2011, GEOTERMIA ORIENTAL DE GUATEMALA, providencia o resolución P.1501-2020/MLM;
  - Expediente número S/N, DELIGENCIAS EN 3 FOLIOS EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A. EN LOS MUNICIPIOS DE NEBAJ Y CHAJUL DEPARTAMENTO DE QUICHE REF-GPC-109-2020, providencia o resolución P.1508-2020;
  - Expediente número S/N, DELIGENCIAS EN TRECOSA S.A. INFORME DE SUBESTACIÓN DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ PERTENECE AL LOTE A, EN 12 FOLIOS, providencia o resolución P.1509-2020;
  - Expediente número 38-2020, TRANSNORTE, S.A. LOTE E, providencia o resolución P.1439-2020/YEGR;
  - Expediente número 342-2020, CENTRO DE RADIOTERAPIA ONCOLOGIA, S.A., providencia o resolución P.1426-2020/MLM;
  - Expediente DGE-038-2020, TRANSNORTE, S.A. TN-IM-LOTE- E-ABR-20, providencia o resolución P.1434-2020/YEGR;
  - Expediente DGE-038-2020, TRANSNORTE, S.A. TN-IM-LOTE- E-MAR-20, providencia o resolución P.1435-2020/YEGR;
  - Expediente DGE-043-2020, DEORSA,S.A., providencia o resolución P.1446-2020/YEGR;
  - Expediente DGE-101-2019, DEORSA,S.A., providencia o resolución P.1442-2020/YEGR;
  - Expediente DGE-091-2019, DEORSA,S.A., providencia o resolución P.1441-2020/YEGR;
  - Expediente DGE-103-2019, DEORSA,S.A., providencia o resolución P.1440-2020/YEGR;
  - Expediente DGE-130-2018, BORAX,S.A., providencia o resolución P.1458-2020/MLM;
  - Expediente DGE-059-2020, RETRILLAS DEL PACÍFICO,S.A., providencia o resolución P.1447-2020/YEGR;
  - Expediente DGE-058-2020, RETRILLAS DEL PACÍFICO,S.A., providencia o resolución P.1468-2020/MPG;
  - Expediente DGE-236-2014, CAUDALES RENOVABLES,S.A., providencia o resolución P.1468-2020/MPG;
  - Expediente DGE-151-2019, INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA MEGAPLAST, S.A., providencia o resolución P.1472-2020/MPG;
  - Expediente DGE-228-2015, TRELEC, S.A.T-FM-13-LOT-D-2020, providencia o resolución P.1512-2020/MLM;
  - Expediente DGE-65-2020, RENACE, S.A., providencia o resolución P.1493-2020/MPG;

- Expediente DGE-228-2015, TRELEC,S.A. T-FM-14-LOT-D, providencia o resolución P.1526-2020/YEGR;
- Expediente número 56-2020, ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS,S.A., providencia o resolución PROV-1504-2020/MLM;
- Expediente número 38-2020, TRANSPORTE DE ENRGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE,S.A. TN-IM-LOT-E-FEB-2020, providencia o resolución PRO-1397-2020/MPG;
- Expediente número 38-2020, TRANSPORTE DE ENRGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE,S.A. TN-IM-LOT-E-ENE-2020, providencia o resolución PRO-38-2020;
- Expediente número 155-2019, REDES ELÉCTRICAS DE CENTROAMÉRICA,S.A., providencia o resolución PROV-1449-2020/8YEGR;
- Expediente número 237-2015, HIDROELECTRICA PASABIÉN, providencia o resolución PRO-1429-2020/MPG;
- Expediente número 62-2020, TRASPORTADORA DE ENERGIA DE CENTROAMERICA,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1450-2020/YEGR;
- Expediente número 048-2012, ALTERNATIVA DE ENERGIA RENOVABLE,S.A., providencia o resolución PROV-DGE-1529-2020/YEGR;
- Expediente número 591-2016, WILLIAM ERNESTO CORZO NATARENO, providencia o resolución RES-631-2020/MPG;
- Expediente número 301-2016, MIRLA DAMIRA ROJAS BARRIOS, providencia o resolución RES-630-2020/MPG;
- Expediente número 596-2019, NTRVSC, SOCIEDAD ANONIMA, providencia o resolución RES-625-2020/MPG;
- Expediente número 762-2019, ANTONIO ROMERO DELGADO MONTUFAR, providencia o resolución RES-622-2020/MPG;
- Expediente número 138-2020, CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA,S.A., providencia o resolución RES-623-2020/MPG;
- Expediente número 296-2020, THELMA YESENIA MARTÍN HERNÁNDEZ, providencia o resolución RES-610-2020/MLM;
- Expediente número 289-2020, LIGIA ELIZABETH PINEDA PINEDA, providencia o resolución RES-609-2020/MLM;
- Expediente número 308-2020, SONRIE,S.A., providencia o resolución RES-632-2020/MPG;
- Expediente DGE-330-2020, CENTRO DENTAL MULTIMÉDICA,S.A., providencia o resolución R-634-2020/MLM;
- Expediente DGE-204-2020, CENTRO PROFESIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES,S.A., providencia o resolución R-640-2020/YEGR;
- Expediente número 309-2020, ASOACION CIVIL DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE DE GUATEMALA, providencia o resolución RES-626-2020/MPG;
- Expediente número 360-2020, CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA,S.A., providencia o resolución PR-1451-2020/YEGR;
- Expediente número 262-2017, MARIO ESTUARDO HERNÁNDEZ SAENZ, providencia o resolución PR-1424-2020/MLM;
- Expediente número 864-2016, MARIA ESTER SICÁN VALENZUELA, providencia o resolución PR-1456-2020/YEGR;
- Expediente número 863-2016, JUAN JOSE CALITOUULAN, providencia o resolución PRV-1455-2020/YEGR;
- Expediente número 341-2020, ROBERTO ALEJANDRO MONTEZUMA VELASQUEZ, providencia o resolución PRV-1453-2020/YEGR;
- Expediente número 427-2019, entidad REPRESENTACIONES ROFEC,S.A., providencia o resolución PROV-1457-2020/MPG;
- Expediente número 359-2020, PABLO ENRIQUE CABRERA, providencia o resolución PROV-1457-2020/YEGR;